



ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS NACIONALES ACTIVAS EN DESASTRES

PUNTOS DE CONSENSO

MANEJO DE CASOS DEL DESASTRE

1. Los Manejadores de Casos del Desastre que son activados por las organizaciones voluntarias juegan una función única en la recuperación de individuos y familias. Las organizaciones voluntarias:
 - complementan los servicios provistos por las agencias del gobierno; y
 - ofrecen servicios de Manejo de Casos del Desastre en cumplimiento de sus misiones voluntarias, con respeto y conocimiento de la comunidad local.
2. Los Estándares del Manejo de Casos del Desastre proveen directrices a las organizaciones voluntarias que promueven la prestación estandarizada de los servicios de Manejo de Casos del Desastre. Las Organizaciones de Manejo de Casos del Desastre establecen políticas y prácticas que reflejan los Valores y Estándares del Manejo de Casos del Desastre de las OVAD Nacionales.
3. Los Manejadores de Casos del Desastre abarcan los siguientes valores subyacentes referentes al servicio:
 - Nuestro compromiso de cuidar y tener compasión hacia todas las personas es la base de todo lo que hacemos.
 - Nuestro trabajo se logra de una manera respetuosa, sin juicios ni discrimen.
 - La confianza, el respeto mutuo y las alianzas equitativas entre los sobrevivientes y los proveedores de servicio comunitario son elementos esenciales de nuestro trabajo.
 - Todas las personas tienen dignidad, valor y autonomía innata.
 - Las relaciones humanas son esenciales para la esperanza y la sanación.
 - La integridad es un componente esencial de nuestro trabajo y servicio de ayudar a los sobrevivientes a pilotar su recuperación.
4. El Manejo de Casos del Desastre es un proceso limitado por tiempo¹ a través del cual un ayudante competente (Manejadores de Casos del Desastre) se asocia con un individuo o familia afectada por un desastre (Cliente) para planificar y lograr metas realistas de recuperación, luego de un desastre. Este enfoque completo y holístico del Manejo de Casos del Desastres se extiende más allá de proveer la ayuda, un servicio, o satisfacer las necesidades urgentes.
5. El Manejador de Casos del Desastre sirve como punto de contacto inicial, al asistir al cliente en la planificación y coordinación de los servicios y recursos necesarios para atender las necesidades complejas de recuperación por desastre del cliente, y así restablecer la normalidad. Los Manejadores de Casos del Desastre dependen del cliente para que este asuma un papel activo en su propia recuperación.
6. Las Organizaciones de Manejo de Casos del Desastre trabajan con los socios comunitarios para superar las barreras que de otra manera, evitarían que los clientes tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para la recuperación.
7. El personal de Manejo de Casos del Desastre está capacitado, según determinado por la Organización Voluntaria, con experiencia de vida, destrezas, educación, y adiestramiento para tener acceso a coordinar servicios de parte de los clientes. Los Manejadores de Casos del Desastre pueden ser Empleados o Voluntarios.
8. Los Manejadores de Casos del Desastre tienen el conocimiento y destrezas especializadas relacionadas a los recursos de recuperación en desastres, defensa y presentación de casos, evaluación de los sobrevivientes y planificación de recuperación en desastre, el impacto potencial del desastre en el bienestar general y en la capacidad de lidiar del sobreviviente, y las necesidades de recuperación de poblaciones vulnerables luego de un desastre.
9. Los Manejadores de Casos del Desastres y las Organizaciones respetan el derecho a la privacidad del cliente, protegen la información confidencial del cliente y mantienen la confidencialidad adecuada al compartir información del cliente con otros.
10. En las comunidades donde múltiples organizaciones proveen manejo de casos del desastre y servicios de apoyo para la recuperación, deben utilizarse sistemas técnicos para reducir los esfuerzos duplicados en el manejo de casos, y facilitar la coordinación entre las organizaciones y los sistemas en la secuencia del proceso de dar ayuda.²

¹ Compromiso, Remesa y Control, Evaluación, Planificación de Recuperación, Acción y Defensa, Monitorización, Conclusión

² <http://www.nydic.org/nassembly/documents/casemanagementbrief.pdf>